

Expediente: 402/17
Carátula: PEDRAZA CELINA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20077976656 - PEDRAZA, CELINA DEL CARMEN-ACTOR
90000000000 - ORTIZ, ELBA ROSA-TERCERO
20284963211 - ORTIZ, ANGEL ANTONIO-TERCERO
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
30716271648835 - HEREDEROS DE DOLORES DEL CARMEN MOLINA DE CORONEL, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 402/17



H20901813409

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : PEDRAZA CELINA DEL CARMEN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 402/17

Concepción, 30 de marzo de 2026

Proveyendo presentaciones del Dr. Julio Cesar Costilla y de la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de la Ila. Nominación de este Centro Judicial de fechas 27/03/2026 y 30/03/2026 respectivamente: téngase por contestados en tiempo y forma el traslado ordenado en fecha 17/03/2026. En consecuencia, **córrase vista al Sr. Agente Fiscal de este Centro Judicial** a fin de que dictamine respecto al pedido de intervención de terceros formulada en fecha 12/03/2026. Se hace saber que el presente expediente se encuentra digitalizado en su totalidad (actuación de fecha 04/10/2024) por lo que se puede proceder a su revisión a través de la página web del Poder Judicial de Tucumán (sección "Consulta Expediente"). JAJ

Actuación firmada en fecha 31/03/2026

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.